### RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 050 -2013/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucalipa, 14 de Mayo del año 2013

#### **VISTO:**

El proyecto de Bases Administrativas de la Primera Convocatoria de la **Adjudicación Directa Selectiva Nº 0004-2013-ZRNºVI-SP-CE** y el Memorándum Nº 001-2013-ZRNºVI-CE, de fecha 13 de Mayo del 2013, mediante el cual se solicita la aprobación de Bases correspondiente a la Contratación del Servicio de Encuadernación y Empastado de Títulos y Otros.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 008-2013-ZRNºVI-SP-JEF, de fecha 18 de Enero del 2013 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2013, incluyéndose en el ítem 05 la presente contratación de servicio.

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 201-2007-SUNARP/SN del 06 de Julio del 2007, se delega a los Jefes de las Zonas Registrales la facultad de designar a los Miembros de los Comités Especiales de su correspondiente Zona Registral, así como aprobar las bases administrativas de los mismos.

Que, estando a lo indicado en el considerando anterior, mediante la Resolución Jefatural Nº 045-2013-ZRNº VI-SP-JEF, de fecha 02 de Mayo del 2013, se designó el Comité Especial que conducirá el presente proceso de selección, el mismo que se encargó de la elaboración de las bases, la organización y ejecución del proceso de selección, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme.

Que, mediante Memorándum Nº 001-2013-ZRNºVI-CE, de fecha 13 de Mayo del 2013 el Presidente del Comité Especial eleva a la Jefatura de esta Zona Registral Nº VI el Expediente de Contratación del Proceso de Selección, conteniendo las Bases Administrativas, para su aprobación respectiva.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la Resolución de Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 201-2007-SUNARP/SN del 06 de Julio del 2007, y en uso de las atribuciones conferidas con el artículo 86º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema Nº 139-2002-JUS y el artículo 32º, inciso p) del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los registros Públicos, aprobado por Resolución Suprema Nº 135-2002-JUS.

Estando a los considerandos expuestos y con el visto bueno del jefe de la Oficina de Asesoría Legal, en señal de conformidad;

#### **SE RESUELVE:**

<u>ARTICULO PRIMERO</u>.-APROBAR las Bases Administrativas de la Primera Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0004-2013-ZRNº VI-SP-CE, correspondiente a la Contratación del Servicio de Encuadernación y Empastado de Títulos y Otros, con un Valor

Referencial ascendente a S/. 67,600.00 (Sesenta y Siete Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR al Comité Especial designado que sujete sus actos a lo establecido en las normas contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los casos en que las normas establezcan márgenes de discrecionalidad para su actuación, la misma deberá ejercerse de tal forma que sus decisiones estén acordes con los principios establecidos en el artículo 4º del texto Único de la Ley antes citada.

# REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

STRAL AV A SECOND POLICE PROPERTY OF THE PROPE

DISTRIBUCIÓN

Comité Especial GAF Archivo UL/Rocío Abog. Isabel Jimenez Lugo Jefe de la Zona Registral Nº VI SEDE PUCALLPA